

administración local

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. EL TORNO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta E.A.T.I.M., Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

Presupuesto de ingresos 2020		
Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuesto indirectos	0,00
III	Tasas y otros ingresos	155.500,00
IV	Transferencias corrientes	411.905,08
V	Ingresos patrimoniales	0,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	64.747,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
SUMA:		632.152,08

Presupuesto de gastos 2020		
Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	276.548,00
II	Gastos bienes corrientes y servicios	262.400,00
III	Gastos financieros	0,00
IV	Transferencias corrientes	19.100,00
VI	Inversiones reales	74.104,08
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
SUMA:		632.152,08

PLANTILLA DE PERSONAL 2020

A) Funcionarios de Carrera.

Deno. de las plazas	Nº de plazas	Grupo (1)	Escala (2)	Subescala (2)	Categoría (2)
	Ninguna				

B) Personal Laboral Fijo.

Deno. puestos trabajo	Nº de puestos	Titulación exigida	Observaciones
	Ninguno		

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

C) Personal Laboral Indefinido.

<i>Den. puestos de trabajo</i>	<i>Nº de puestos</i>	<i>Características</i>	<i>Observaciones</i>
Auxiliar Administrativo			
Administración General	2	Tiempo completo	Duración indefinida
Operario Servicios Múltiples	1	Tiempo completo	Duración indefinida

D) Personal Laboral eventual.

<i>Den. puestos de trabajo</i>	<i>Nº de puestos</i>	<i>Características</i>	<i>Observaciones</i>
Auxiliar Ayuda a Domicilio	4	Tiempo parcial	Obra o Serv. Deter.
Ludotecario/a	1	Tiempo parcial	Obra o Serv. Deter.
Limpiador/a	1	Tiempo parcial	Obra o Serv. Deter.
Informático	1	Tiempo completo	Obra o Serv. Deter.

Número total de plazas de funcionarios de carrera	0
Número de plazas de funcionarios cubiertas por interinos	0
Número de plazas de funcionarios vacantes	0
Número total de personal laboral fijo	0
Número total de personal indefinido	3
Número total de funcionarios de empleo eventual	0
Número total de personal laboral de duración determinada	7

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Torno, a mayo de 2020. - El Alcalde, Sebastián Ángel Gómez Castellanos.

Anuncio número 1343

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>